



RESOLUTION 2139 DE

37 DIC. 2012

"Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y una suspensión de términos, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Honda - Tolima."

## EL DIRECTOR DE DESARROLLO REGISTRAL

En ejercicio de la función conferida por el Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011 - Artículo 25 y

## **CONSIDERANDO QUE:**

Mediante correo electrónico del 12 de Diciembre del presente año, enviado por el Doctor Jose Camilo Escobar Florez – Registrador Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda – Tolima, solicita se autorice un horario especial a fin de laborar y atender al público hasta las 12:00 m, el día 21 de Diciembre de 2012, en razón a la celebración de la actividad de integración de "Bienvenida la Navidad", la cual se llevara a cabo en esta oficina en la fecha citada.

Se hace necesario autorizar un horario especial de prestación del Servicio Publico Registral de 8:00 a.m. a 12:00 m y un horario especial de labores de 8:00 a.m. a 12:15 m, para el día 21 de Diciembre de 2012, para la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda – Tolima.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, "motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley."

Esta Dirección de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el correo electrónico citado, considera procedente autorizar un horario especial para la prestación del Servicio Publico Registral de 8:00 a.m. a 12:00 m y un horario especial de labores 8:00 a.m. a 12:15 m, para el día 21 de Diciembre de 2012; en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda - Tolima, en consecuencia,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial para la prestación del Servicio Publico Registral de 8:00 a.m. a 12:00 m y un horario especial de labores 8:00 a.m. a 12:15 m, para el día 21 de Diciembre de 2012; en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda - Tolima, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución al Doctor JOSE CAMILO ESCOBAR FLOREZ – Registrador Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda - Tolima, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la Oficina.







17 DIC. 2012

Hoja Nº 2 (dos) de la Resolución No de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores, para ala Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda – Tolima ".

ARTICULO TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

ARTÍCULO CUARTO: El señor Registrador, velará el cumplimiento tanto del Horario Especial para la prestación del Servicio Público Registral como el de labores, para el día 21 de Diciembre de 2012.

ARTICULO QUINTO: El Administrador regional del Sistema de Información Registral – SIR, debe incluir en el sistema de información lo concerniente a la autorización de un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores, para el día 21 de Diciembre de 2012, e informar al operador de la ETB.

ARTICULO SEXTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D. C., a los

CARLOS AUGUSTO PRIETO LEÓN

Director de Desarrollo Registral

17 DIC. 2012

RB

